

grupos anteriores.

Las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**, requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los Estados Financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento.

BASES DE PREPARACION

Los Estados Financieros de **ACEROSJACOME S.A.** comprenden el Estado de Situación Financiera al 1 de Enero del 2016 - 31 de Diciembre del 2016. Estos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

La Compañía **ACEROSJACOME S.A.**, continuando con el proceso de la aplicación de las NIIF mediante el acta de la Junta General de Accionistas, autorizo los Estados Financieros y Conciliación Patrimonial de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016.

UNIDAD MONETARIA

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Compañía es el Dólar de Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en Ecuador.

b) Efectivo y equivalente de Efectivo.-

Como elementos básicos para la presentación del Flujo de Caja, la compañía incluye saldos de las cuentas de Caja, Bancos y Transacciones propias del giro del negocio.

c) Cuentas y Documentos por pagar.-

Son obligaciones por compra de bienes y servicios, pago de impuestos y beneficios sociales que generalmente tienen vencimiento de hasta 30 días posteriores desde la fecha de recepción del comprobante de transferencia.

3.- CAPITAL

Representa 800 Acciones Nominativas al valor nominal de \$ 1.00 cada una.

La estructura accionaria se detalla así:

TITULAR	NACIONALIDAD	VALOR	%
Jácome Alarcón Xavier Carlos	ECUATORIANO	\$720.00	90.00
Jácome López Carlos Xavier	ECUATORIANO	\$ 80.00	10.00
TOTAL CAPITAL		800.00	100

4.- EVENTOS SUSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2016 y el envío de las notas explicativas no se observo la existencia de algún hecho que pudiera cambiar sustancialmente la estructura de los Estados Financieros.

ACEROSJACOME S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresado en dólares de E.U.A)

1. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS

ACEROSJACOME S.A. es una compañía constituida en Ecuador el 09 de mayo de 2016 y su principal actividad es fabricación de productos elaborados de metal excepto maquinaria y equipo, se encuentra ubicada en la provincia del Guayas cantón Guayaquil parroquia Tarquí Km 7 ½ Vía a Daule, Edificio Fehierro, de la ciudad de Guayaquil. Se encuentra inscrita en SRI bajo No. 0992971703001.

Criterio de Negocio en Marcha

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de sus transacciones económicas y continuara sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se asume que la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de sus operaciones. Si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará la información sobre la base utilizada en ellos.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a). Bases de presentación de Estados Financieros Los Estados Financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA, aprobadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 4 publicada en el R.O. No. 348 de septiembre 4, 2006, dispuso que las NIIF sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir de enero 1 del año 2009. Posteriormente la Superintendencia de Compañías a pedido del Gobierno Nacional decide ampliar el plazo de aplicación de las NIIF por lo que mediante Resolución N° 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2009 establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por parte de las compañías sujetos a su control y vigilancia:

1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2009; las compañías Holding o tenedoras de acciones; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o Mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos